

**CURRICULUM VITAE**

**PERTENECIENTE A:**

**LEONARDO CASIMIRO GONZÁLEZ ZAMAR**

**- Córdoba, 1 de SETIEMBRE de 2016 -**

# ÍNDICE

---

## ANTECEDENTES

- I. DATOS PERSONALES
- II. TÍTULOS UNIVERSITARIOS
- III. ANTECEDENTES DOCENTES
  - III.1. A NIVEL GRADO
  - III.2. A NIVEL POST GRADO
- IV. ACTIVIDAD LABORAL
- V. PREMIOS. DISTINCIONES. RECONOCIMIENTOS
- VI. DESEMPEÑO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA
- VII. ANTECEDENTES CIENTÍFICOS
  - VII.1. PUBLICACIONES COMO AUTOR
  - VII.2. ARTÍCULOS DE DOCTRINA COMO COAUTOR
  - VII.3. TRABAJOS PUBLICADOS EN EL EXTRANJERO
- VIII. CONSEJEROS DE TESIS DE ESPECIALIZANDOS
- IX. INSTITUTOS JURÍDICOS. COMISIONES
- X. CONFERENCIAS DICTADAS
- XI. CONGRESOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE DERECHO. PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE MIEMBRO TITULAR/O RELATOR
- XII. INTEGRANTE DE TRIBUNALES EXAMINADORES
- XIII. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
  - XIII. PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE MIEMBRO TITULAR Y/O ACTIVO
- XIV. PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE INVESTIGADOR

## I - DATOS PERSONALES

---

- **Nombre:** LEONARDO CASIMIRO GONZÁLEZ ZAMAR
- **D.N.I.:** 20.074.940
- **Fecha de nacimiento:** 20 de marzo de 1968
- **Nacionalidad:** Argentino
- **Título Universitario:** Abogado y Procurador
- **Ocupación:** Vocal de la Cámara 1º de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Cba.
- **Domicilio real:** Bolívar 376 piso 12 Dpto. A Ciudad de Córdoba
- **Domicilio especial:** Caseros N° 551, 2º Piso (Cám. 1º de Apelaciones en lo Civ. y Com.)
- **Teléfonos:** (0351) – 153401968
- **Correo Electrónico:** lgonzalez@justiciacordoba.gov.ar

## II - TÍTULOS UNIVERSITARIOS

---

- **Título de Grado**

*Abogado y Procurador*. Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Promedio general en la Carrera: 9,03). Título expedido el 8 de abril de 1994.

- **Títulos de Post Grado**

*Especialista en Derecho Procesal con mención en Derecho Procesal Civil, con Tesina final aprobada con calificación de diez (10) puntos sobresaliente*, sobre el tema “*El recurso de casación por infracción al principio de congruencia*”. Título expedido por la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución Decanal n° 1708 del 2-11-04).

- *Especialista para la Magistratura*. Universidad Nacional de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Título expedido el 6 de setiembre de 2011.

- *Diplomatura en “Recurso de Casación”*, Universidad Empresarial Siglo 21 de la Ciudad de Córdoba. Título expedido el 16 de febrero de 2005.

- *Doctorando en la carrera de Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.*, con proyecto de investigación admitido para la tesis Doctoral sobre el tema “*El Proceso Colectivo*” (Expte. N 0653283/06).

### III - ANTECEDENTES DOCENTES

---

#### III.1. A NIVEL DE GRADO

- *Teoría General del Proceso, Cátedra C. PROFESOR ADJUNTO INTERINO*, desde el año 2005 hasta la actualidad. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. Resolución Decanal n° 1237/05.
- *Derecho Procesal Civil, Cátedra B. Docente Auxiliar de Primera con Dedicación Simple (C. 034)*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., desde el año 1998. La designación se efectuó de conformidad con el orden de mérito resultante de los Concursos docentes habidos. Resolución N° 830 del 20 de agosto de 1998 del Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C. (Resolución n° 30/99 y 78/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.).
- *Teoría General del Proceso, Cátedra C. Jefe de Trabajos Prácticos, desde el año 2001 hasta el año 2005, designado Profesor Adjunto Interino*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.

#### III.2. A NIVEL DE POST GRADO

- *Docente en la Especialización en Derecho Procesal*, organizada por la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C.
- *Profesor Encargado de la materia Derecho Procesal Civil 2 en la*

*Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Empresarial Siglo 21.*

- *Docente en la Especialización en Derecho Judicial y de la Judicatura*, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba. **Docente Invitado**, años 2009 y 2011.
- *Director de la Diplomatura en “Medidas Cautelares”*, organizada por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde de la Universidad Empresarial Siglo 21, y llevadas a cabo en los años 2007 y 2008.
- *Director de la Diplomatura en “Impugnaciones Procesales”*, organizada por el Instituto de Estudios Procesales Dr. Alfredo Vélez Mariconde de la Universidad Empresarial Siglo 21, edición 2011.

#### **IV - ACTIVIDAD LABORAL**

---

- *Vocal de la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba*, por concurso. Designado con fecha 1 de noviembre de 2013, mediante Decreto N° 1103 del 26/9/13.
- *Juez de Primera Instancia y Cuadragésimo Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba*, por concurso rendido ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 19 de junio de 2002 y en funciones desde el día 1 de agosto de 2002.

- Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el día 2 de abril de 1990. Desde entonces y hasta el 31 de julio de 2001 revistó consecutivamente en la siguientes dependencias del Poder Judicial: Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Relatoría de Informática Jurídica, Secretaría y Relatoría de la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, Relatoría de la Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia y Juzg. De 1º Inst. y 49 Nom. Civ. y Com.

#### **V - PREMIOS – DISTINCIONES – RECONOCIMIENTOS**

- "***EGRESADO SOBRESALIENTE***". Distinción otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por obtener un promedio general en la Carrera de Abogacía de 9,03 puntos. Certificado expedido el 24 de mayo de 1994.
- "***PREMIO HENOCH AGUIAR***", promedio general en los Derechos Civiles: Diez (10) puntos, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, año 1993. Diploma expedido el 2 de diciembre de 1994.
- "***MENCIÓN DE HONOR***", otorgada en el marco de las "Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal" (2, 3 y 4 de agosto de 1995), organizadas por el Colegio de Abogados de Córdoba, a los mejores trabajos del área de Derecho Procesal Civil, presentados en la comisión

de Abuso del Proceso.

- **FELICITACIÓN DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA -SALA CIVIL Y COMERCIAL-**, por la participación como comentarista al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba –ley 8465- (Auto Interlocutorio N° 780 del 2-10-96).
- **RECONOCIMIENTO DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -SALA CIVIL Y COMERCIAL-**, por la colaboración prestada para la confección y actualización normativa del Tomo de Jurisprudencia de la Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia en Materia Procesal (Auto Interlocutorio N° 234 del 19-8-97).
- **AGRADECIMIENTO DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, por la participación en carácter de moderador en las “Cuartas Jornadas de Actualización para Jueces de Paz” (Acuerdo n° 176 del 11-7-97).
- **RECONOCIMIENTO DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -SALA CIVIL Y COMERCIAL-**, por la tarea cumplida en orden a dar satisfacción a los objetivos propuestos en Acuerdo Nro. 120 de fecha 21 de marzo de 2000, al personal que cumple funciones en Relatoría y Secretaría Civil y Comercial del Tribunal Superior, 14 de setiembre de 2000.
- **RECONOCIMIENTO DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -SALA CIVIL Y**



COMERCIAL-, por la actuación como capacitador en el curso de “Jurisprudencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia”. 13 de marzo de 2001.

- **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez-** por el valioso aporte personal, académico y profesional, destacado a través de su intervención en el Programa de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento; 3 de Diciembre de 2001.
- **RECONOCIMIENTO DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -SALA CIVIL Y COMERCIAL-**, por el esfuerzo realizado por los integrantes de la Relatoría y Secretaría Civil del Tribunal Superior, dejando constancia en el legajo personal; 3 de abril de 2002.
- **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez-** por el valioso aporte personal, académico y profesional, destacado a través de su intervención en el Programa de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento; 23 de Diciembre de 2002.

- **AGRADECIMIENTO Y FELICITACION DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE SALTA POR LA ILUSTRADA DISERTACION EN EL SEMINARIO “SENTENCIAS JUDICIALES: ARGUMENTACION JURIDICA. VALORACION DE LOS HECHOS Y DE LA PRUEBA”.** Salta, 20 de abril de 2006.
- **PROFUNDO AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRODBA,** por el desempeño en el acto comicial del día 18/9/11, con motivo de las elecciones de intendente y demás autoridades Municipales de Córdoba. Acuerdo N° 563, Serie “A” de fecha 23/9/11.

## **VI - DESEMPEÑO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- Miembro Titular de la Junta Electoral Municipal, designado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo n° 241 Serie A, de fecha 10 de mayo de 2011, y puesto en funciones por el Intendente Municipal de Córdoba mediante Decreto n° 2588 del 3 de junio de 2011.

## **VII - ANTECEDENTES CIENTÍFICOS**

### **VII. 1 - PUBLICACIONES COMO AUTOR.**

- *“Tutela procesal diferenciada: entre lo ideal y lo posible en el camino a una justicia para todos”*, publicado en la Revista de la Asociación

Argentina de Derecho Procesal, Año III, N° 4, Noviembre de 2009, págs. 85 a 97.

- “*Las Medidas precautorias en el Proceso Contencioso Administrativo. Modernas Tendencias*”, publicado en el Libro de Ponencias del XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal. Hacia el Bicentenario. Por una Justicia transparente en el sistema republicano (11 al 13 de noviembre de 2009) págs. 718 a 731.
- “*La prueba anticipada. Perímetro actual. Propuesta de reforma*”, publicado en la obra Colección de Derecho Procesal n° 2-2007. La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia. Págs. 273/294, Ed. Advocatus, año 2007.
- “*Prueba y nuevas tecnologías. Internet, correo electrónico, firma electrónica y digital*”, publicado en la obra Temas de Prueba. Prueba Ilícita y Prueba científica, Roland Arazi, Director, págs. 159/176, Rubinzal Culzoni Editores, Bs. As., año 2008.
- “*El Principio de Congruencia en la Sentencia del Tribunal de Alzada: reglas básicas*”, publicado en la Revista de Derecho Procesal. Sentencia-II-2008-1, págs. 119/156, Editorial Rubinzal Culzoni, Bs. As., año 2008.
- “*Problemática actual del juicio de desalojo. Propuestas para superarla*”, en la obra Juicio de Desalojo, Serie Roja, Volumen III, (Leonardo González Zamar- Manuel Rodríguez Juárez Directores), Edit. Mediterránea, Córdoba, año 2009.

- *“Panorama actual y perspectivas de la perención de instancia”*, en la obra *Perención de Instancia. Derecho Procesal, Serie Roja Volumen I*, págs. 61 a 79 (Leonardo González Zamar- Manuel Rodríguez Juárez Directores), Edit. Mediterránea, Córdoba, año 2005.
- *“Lineamientos del recurso de casación por la causal de violación al principio de congruencia”*, en la obra *“Recursos”*, Serie Roja, Volumen II, págs. 93 a 128, (Leonardo González Zamar-Manuel Rodríguez Juárez Directores), Edit. Mediterránea, Córdoba, año 2006.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba –Ley n° 8465- Concordancias internas y externas. Tabla de correspondencias entre el CPC de Córdoba y el CPC de la Nación. Apéndice legislativo – actualizado y ordenado”. Editorial Mediterránea, Córdoba, ediciones de los años 2001 al 2005.
- Comentario a los Recursos de Casación e Inconstitucionalidad, Cap. VI, Tit. III, Seccs. 4° y 5° del C.P.C., -arts. 383 al 394 del C.P.C.-, (págs. 671 a 747, T. II), en la obra *“Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba –Ley 8465-, Comentado y Concordado con los Códigos de la Nación y Provinciales”*, de las Dras. Angelina Ferreyra de De la Rúa y Cristina González de la Vega de Opl, ed. La Ley, año 1999. Asimismo, efectuó la actualización correspondiente a los capítulos de tales recursos en la mencionada obra, en su edición del año 2006.
- *“Medios impugnativos. Recursos extraordinarios: casación e inconstitucionalidad provincial”*, en la obra de los Dres. Ferreyra de De

la Rúa Angelina y Manuel E. Rodríguez Juárez, *Manual de Derecho Procesal Civil*, T. II, p. 109 y ss., Alveroni Ediciones, Córdoba, año 2005.

- “*Las medidas cautelares y la tutela anticipatoria en el proceso colectivo*”, en el Cuaderno n° 8 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C., p., 123 y ss., Córdoba, año 2004.
- “*Lineamientos para un proceso colectivo eficaz. Medidas cautelares. Tutela Anticipatoria. Intervención del Juez*”, en la obra *Procesos Colectivos*, Eduardo Oteiza coordinador, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, año 2006.
- “*El Principio de Congruencia y Recursos extraordinarios*” en la obra *Teoría General del Proceso*, de las Dras. Angelina Ferreyra de De la Rúa y Cristina González de la Vega de Opl, Ed. Advocatus, Córdoba, año 2003.
- “*Reflexiones acerca del examen del título ejecutivo. Aplicaciones prácticas*”, publicado en la Revista n° 1° en la Obra *Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia*, Colección de Derecho Procesal N° 1, págs. 43 a 62, Editorial Advocatus, Córdoba, año 2006.
- Comentario a la “*Perención de instancia, y otros modos anormales de terminación del proceso: desistimiento, allanamiento, transacción*”, Cap. V, Tit. III, Seccs. 2° y 3° del C.P.C. -arts. 339 al 353- (págs. 165/180), en la obra “*Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de*

Córdoba -Ley N° 8465- Comentado- Concordado- Esquema de juicios" - Alveroni Edic., julio de 1996-, de Manuel Esteban Rodríguez Juárez y Cristina Enrico de Píttaro.

- La "MULTIPROPIEDAD", publicado en el libro de "PONENCIAS" del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho Privado organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., en el año 1993, págs. 87 y ss.

## **VII. 2 - ARTÍCULOS DE DOCTRINA COMO COAUTOR**

- *“La Tutela Anticipada. El otro punto de vista”*. Este trabajo fue confeccionado por el suscripto, conjuntamente con la Abogada Clara Cordeiro, y publicado en “Semanao Jurídico” n° 1254, del 19 de agosto de 1999, págs. 197 a 202.
- *“Problemas vinculados a la ausencia de legitimación sustancial y a la posibilidad de su declaración de oficio”*. Este trabajo fue realizado por el suscripto, en coautoría, junto a los integrantes de la Comisión de Jurisprudencia de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C. y se publicó en el "Cuaderno del Departamento de Derecho Procesal" N° 3, - año 1998-, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, pág. 193 y ss.
- *“El Abuso del proceso”*, publicado en la Revista "Tribuno" del Colegio de Abogados de Córdoba, Año II N° 7 -1995- págs. 191/195 y en el libro de Ponencias de las "Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal" - agosto de 1995-, págs. 133/147.

### **VII. 3 - TRABAJOS PUBLICADOS EN EL EXTRANJERO**

- “*El exceso ritual en relación a la omisión de valorar pruebas*”. Publicado en la Revista Jurídica de la Academia de la Magistratura de la República del Perú –Año 1998-, pág. 141 y ss..

### **VIII. CONSEJERO DE TESIS DE ESPECIALIZANDOS**

- Consejero de Tesinas de Especialista en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C. de los abogados: Alejandra Zucchi, Juan Esteban Pereyra, Paula Drazyle, González Allende Pintos, Arturo José Echenique (h), María Sol Ferrer Vaquero y María Virginia Baudino.

### **IX - INSTITUTOS JURÍDICOS – COMISIONES.**

- Secretario de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) Rama y Capítulo Córdoba, desde el mes de diciembre de 2010 y 2011.
- Consejero Regional por la Provincia de Córdoba, ante la Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP), desde el año 2009 en adelante.
- Integrante de la Comisión de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba. Acuerdo n° 707 Serie “A”, del 29-12-06, del Tribunal Superior de Justicia.

- Integrante de la Comisión de Trabajo en el Proyecto tendiente a “automatizar procesos vinculados con los depósitos judiciales” generando una nueva plataforma de sistemas para administrar la operatoria de cuentas judiciales, junto al Banco de Córdoba (Acuerdo n° 180 Serie “A” del 14/4/11 del T.S.J.).
- Coordinador de la Comisión de "Jurisprudencia" del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. (Resol. N° 8 del 15-5-98, del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional de la Fac. de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C.).
- Coordinador de la Sala de Derecho Procesal Civil del Instituto de Estudios de la Magistratura (IEM), de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, año 2004.
- Integrante del Instituto de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba.
- Miembro del Ateneo de Estudios de Derechos Procesales de Córdoba (A.E.P.C.), año 1994/2000.

## **X - CONFERENCIAS DICTADAS.**

Ha dictado más de ciento cincuenta (150) conferencias relacionadas al Derecho Procesal Civil y Teoría General del Proceso en ámbitos académicos locales, provinciales y nacionales.



## **XI - CONGRESOS NACIONALES y PROVINCIALES DE DERECHO.**

- Vicepresidente Comisión “Jurisdicción Preventiva” en el XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, San Salvador de Jujuy, 10, 11 y 12 setiembre de 2015.
- Disertante en las “Jornadas Preparatorias XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal 2009”, sobre el tema “Tutelas Procesales Diferenciadas”, Organizadas por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Fac. de Derecho y Cs. Ss. de la U.N.C. y la Asoc. Argentina de Derecho Procesal y llevadas a cabo los días miércoles 22 y Jueves 23 de abril de 2009.
- Relator General en el “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal”, Comisión: Derecho Procesal Constitucional, Administrativo y Transnacional, Sub Comisión 2: Medidas cautelares, mandatos preventivos y anticipatorios en el Procedimiento Contencioso Administrativo”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, del 11 al 13 de noviembre del año 2009.
- Panelista en el “Primer Congreso de Práctica Profesional para Jóvenes Graduados y Estudiantes de Derecho” sobre el tema “Medidas Cautelares en el Proceso Civil”, el día 2 de junio de 2010.
- Panelista en el “Segundo Congreso de Práctica Profesional para Jóvenes Graduados y Estudiantes de Grado sobre el tema “Medias Cautelares en el

Proceso Civil Moderno. Tutela Anticipatoria. Medidas autosatisfactivas, innominadas e innovativas”, el día 23 de junio de 2011.

- Miembro Ponente en el “XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Universidad Nacional del Litoral, la Asoc. Argentina de Derecho Procesal y el Ateneo de Estudios del Proceso Civil de Rosario, llevado a cabo en la Ciudad de Santa Fe los días 8, 9 y 10 de junio de 2011.
- Moderador en las Jornadas Internacionales de Reforma Procesal. Oralidad en el Proceso Civil, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. de Córdoba y llevado a cabo los días 9 y 10 de agosto de 2016 en el Aula Magna de la Fac. de Derecho de la U.N.C.

## **XII. INTEGRANTE DE TRIBUNALES EXAMINADORES.**

- Miembro del Tribunal Examinador de Tesinas en la Especialidad de Derecho Procesal, Carrera Organizada por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los Abogados: Mauro N. Córdoba, Mariángeles Martínez Hernández, Federico Martín Arce, Lucila Halac Gordillo de Quiles, Mariela A. Capellino, Alejandra Ercole de Mana, Baldomero González, Francisco Martín Flores.
- Miembro del Tribunal Examinador de Tesinas en la Especialidad de Derecho Judicial y de la Judicatura. Post Grado Facultad de Derecho. Universidad Católica de Córdoba.

- Miembro del Tribunal Examinador en el Concurso para el cargo de Meritorios del Poder Judicial, junto a los Dres. Silvia Díaz de Novak y Carlos Maximiliano Hairabedian, en el año 2005.

### **XIII - CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN**

#### **XIII - PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE MIEMBRO TITULAR Y/O ACTIVO**

- "Seminario Permanente de Derecho Procesal Ciclo 1994" bajo la Dirección de la Profesora Rosa A. Ávila Paz de Robledo, desarrollado desde el 9 de mayo al 31 de octubre de 1994 con 20 hs. cátedra de duración.
- "Teoría y Técnica de los Actos Procesales", organizado por la Secretaría de Post-Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. y dirigido por el Dr. Mariano Arbonés, con un total de 32 horas cátedra de duración, y con aprobación de evaluación final. Año 1995.
- "Curso Taller sobre Teoría y Técnica de los Recursos Extraordinarios locales y federales", organizado por la Sala de Derecho Procesal Civil del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, los días 4, 11, 18 y 25 de setiembre de 1996.

#### **XIV. PARTICIPACIÓN EN CARÁCTER DE INVESTIGADOR**

- "Seminario de Investigación aplicado a Procesos de ejecución", organizado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde, de la Universidad Empresarial Siglo 21, los días 19 y 26 de abril y 3 de mayo de 2005.

- “Seminario de Investigación aplicado a Procesos de ejecución”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde, de la Universidad Empresarial Siglo 21, durante los meses de abril a octubre de 2005.
- “Seminario anual de investigación sobre Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, durante el año 2006.